



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario de declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, agrario.
Demandante:	Leonor Lozano Bernal
Demandados:	Silvia Bernal de Castro y otros
Radicado:	630013103002-2011-00296-00
Asunto	Ordena remisión de oficio al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Q

Teniendo en cuenta la comunicación recibida, procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Q., oficio 0404 del 10 de mayo de 2021 (archivo digital 15) mediante el cual se comunicó que, dentro del proceso ejecutivo singular, con radicado 630014003006-2017-00055-00 mediante providencia del 10 de mayo de 2021 se solicitó información tendiente a conocer el estado actual del radicado de la referencia, se dispone, librar oficio a fin de comunicarle que:

- a. Mediante sentencia de primera instancia Nro. 130 emitida el 14 de mayo de 2015, fueron negadas las pretensiones de la demanda.
- b. Mediante sentencia de segunda instancia emitida el 1º de agosto de 2016 se modificó la sentencia de primera instancia, únicamente en lo correspondiente a las costas, a fin de establecer esta condena a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.
- c. El 10 de noviembre de 2016 fue aprobada la liquidación de costas, sin que, se hubiera promovido su cobro ejecutivo a continuación.

A través del Centro de Servicios Judiciales, para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase comunicación al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el Juzgado y el radicado 630014003006-2017-00055-00, de destino; igualmente, y en aras de cualquier información adicional, se dispone, compartir el link del expediente con la citada Célula Judicial.

NOTIFÍQUESE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

ESTADO No. 091

Hoy, 25/06/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09ac546790b97636360cd8e65edb1656b163b111d06af8140271652e1554ffd1

Documento generado en 24/06/2021 10:44:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>